

Primer reglamento de la Ley de Ciudadanía del Reich

Nota: esta ley, aprobada el 14 de noviembre de 1935, enmendaba la Ley de Ciudadanía del Reich original, aprobada el 15 de septiembre de 1935.

Artículo 3

Solo el ciudadano del Reich, como titular de todos los derechos políticos, ejerce el derecho al voto en asuntos políticos o puede ocupar un cargo público...

Artículo 4

1. Un judío no puede ser un ciudadano del Reich. No tiene derecho a votar en asuntos políticos ni ocupar cargos públicos.
2. Los funcionarios judíos [del gobierno] serán dados de baja antes del 31 de diciembre de 1935...

Artículo 5

1. Un judío es cualquier persona con ascendencia de por lo menos tres abuelos que son completamente judíos...
2. Un judío también es alguien con ascendencia de dos padres completamente judíos, si (a) pertenecía a una comunidad religiosa judía al momento de expedirse esta ley o, posteriormente, se unía a la comunidad, (b) estaba casado con una persona judía al momento de expedirse la ley o, posteriormente, se casaba con una persona judía, (c) era el hijo de un matrimonio con un judío, en el sentido de la Sección I, matrimonio que hubiese sido contraído después de que la Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes entrara en vigor, o (d) era el hijo extramatrimonial de una relación con un judío, conforme a la Sección I, y naciera fuera de un matrimonio después del 31 de julio de 1936...¹

¹ Jeremy Noakes y Geoffrey Pridham, eds., *Documents on Nazism 1919–1945* (Nueva York: Viking Press, 1974), 463–67.